

CONVOCATORIA RESIDENCIA DE COREÓGRAFOS EN LA CONTEMPORARY DANCE COMPANY DE LOS ÁNGELES

Acción Cultural Española (AC/E) y la SPAIN-USA Foundation, con el apoyo y participación de la Contemporary Dance Company de Los Ángeles, han alcanzado un acuerdo cuyo objetivo es potenciar la internacionalización de la cultura española, sus creadores y sus industrias.

En 2023 este acuerdo implica una convocatoria abierta para coreógrafos que residan y desarrollen su actividad en España, que podrán optar a una residencia de dos semanas, entre los meses de octubre y diciembre de 2023, en la Contemporary Dance Company de Los Ángeles.

1. Objeto del acuerdo.

Este acuerdo tiene como objetivo facilitar la creación de redes de colaboración, promover la movilidad de los creadores nacionales en el extranjero, fomentar la producción creativa mediante la oferta de residencias para creadores y profesionales de la cultura en todos sus ámbitos y fortalecer los vínculos entre instituciones culturales de Estados Unidos y España.

2. Condiciones para poder optar a la residencia.

Podrán participar todas aquellas personas físicas, con capacidad de obrar y que tengan su residencia o ámbito principal de acción y creación en España, con una trayectoria profesional acreditada como coreógrafo/a.

La convocatoria se dirige a coreógrafos:

- Con espíritu de colaboración que trabajen en danza contemporánea, moderna, jazz, danza de influencia social o danza teatral.
- Que deseen desarrollar proyectos propios, originales de entre 8 y 12 minutos de duración.
- Mayores de 18 años.
- Españoles o extranjeros residentes en España y en posesión de N.I.E.
- Deberán tener experiencia como coreógrafos
- Tener conocimientos de inglés, mínimo nivel B2.

3. Objeto de la Residencia.

El Programa de danza junto a la Contemporary Dance Company de Los Ángeles tiene como objetivo promover el trabajo de coreógrafos españoles con compañías profesionales estadounidenses.

Para ello, el o la coreógrafo/a seleccionado/a dispondrá de entre 5 y 7 jornadas previas, para ir preparando virtualmente la estancia, así como de entre 10 y 14 días para trabajar de manera presencial junto con la citada Compañía para crear una pieza que pasará a formar parte del repertorio de la Contemporary Dance Company.

Además, se programará una representación para mostrar los resultados de la colaboración entre el coreógrafo y la compañía.

Durante su estancia dispondrá de las instalaciones y el personal de la compañía conforme a los horarios y condiciones acordados una vez haya sido seleccionado.

Con esta residencia se pretende, no sólo ofrecer al o la coreógrafo/a seleccionado/a la oportunidad de poner en marcha su proyecto, sino también fomentar que el residente pueda establecer redes con otros creadores y disponer de los recursos que tanto la Contemporary Dance Company, como la propia ciudad de Los Ángeles ofrecen.

Resident Dance Company of L.A. | LA Contemporary Dance Company ya ha colaborado en proyectos anteriores con la SUSAF, y tienen experiencia trabajando con coreógrafos españoles en el desarrollo de sus proyectos.

4. Dotación.

La convocatoria ofrece:

- Billeto de avión ida y vuelta, en clase económica, de la ciudad de residencia en España hasta Los Ángeles
- Honorarios por participación de \$2500 dólares que le serán abonados a su llegada por parte de la SUSAF, previa factura.
- Alojamiento (en apartamento u hotel, a determinar antes de su llegada)
- Per diem de \$75 a cargo de LA Contemporary Dance
- Transporte local (a cargo de LA Contemporary Dance)
- Cualquier otro gasto no previsto anteriormente será asumido y gestionado por el residente español seleccionado.

El seleccionado deberá acatar las normas internas de utilización de los espacios de la LA Contemporary Dance (horarios, protocolos de seguridad, uso de materiales, instalaciones disponibles, etc.), así como sus normas y condiciones laborales.

5. Documentación requerida y plazo de solicitud.

Para que los organizadores puedan valorar la candidatura, los interesados presentan la siguiente documentación en inglés:

- Carta de motivación teniendo en cuenta que se trata de un proyecto colaborativo entre el solicitante y LA Contemporary Dance.
- Currículum: En él se deberá indicar, entre otros, datos biográficos, de formación, experiencia como coreógrafo (importante: facilitar enlaces a vídeos e información sobre sus creaciones previas), premios y reconocimientos recibidos y otras becas o ayudas obtenidas con anterioridad.
- Dossier de prensa (opcional).

Sin perjuicio de la documentación solicitada para la participación, en el caso de superar el proceso de selección, se solicitará:

- Copia de D.N.I / N.I.E.
- Declaración de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar previstas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014.

Antes de iniciar su estancia, el o la residente seleccionado/a deberá acreditar que dispone de un seguro médico que cubra las posibles eventualidades que puedan darse durante la residencia.

Las propuestas deberán enviarse en formato pdf a la dirección: contact@spainculture.us indicando en el asunto “Residencia Coreógrafo/a” acompañada de los archivos de vídeo. En el caso de archivos pesados (superiores a 3 MB), se ruega la utilización de la plataforma Wetransfer.com o similar para el envío de toda la documentación correctamente identificada.

Fecha límite de inscripciones: 23.59 h del 02/07/2023

Ningún expediente será aceptado después de esta fecha.

6. Valoración de las propuestas.

Un Comité de Valoración convocado por SUSAF, ACE y Contemporary Dance LA realizará la selección final, sin que quepa recurso a la misma.

El Comité de Valoración podrá declarar desierta la convocatoria en caso de considerar que ninguno de los trabajos presentados reúne los méritos suficientes.

La decisión final se comunicará a través de la página web de Acción Cultural Española www.accioncultural.es y al beneficiario/a en la dirección que haya facilitado.

7. Condiciones de la convocatoria.

7.1. Propiedad intelectual.

Los participantes responden de la originalidad y autoría de los proyectos que presenten, y garantizan que ostentan legítimamente todos los derechos de propiedad intelectual sobre los mismos y, en este sentido, garantizan el uso pacífico por parte de los organizadores y le eximen expresamente de cualquier responsabilidad por los daños y/o perjuicios que directa o indirectamente, el incumplimiento por su parte de esta garantía pudiera ocasionar. El seleccionado autoriza expresamente a los organizadores a utilizar su nombre en la manera que estime conveniente dentro de los fines de la presente convocatoria.

7.2. Protección de datos. Los participantes aceptan que los datos personales facilitados en virtud de la presente convocatoria pueden ser objeto de tratamiento en los ficheros de datos de carácter personal (participantes en concursos, contratación y facturación) de titularidad de los organizadores con la finalidad de poder gestionar la presente convocatoria. Podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la calle José Abascal, 4, 4 planta, Madrid.

7.3. Derechos de imagen de los participantes.

Los participantes reconocen que podrán aparecer en imágenes (fotografía, video, etc) tomadas dentro del Recinto durante el periodo de residencia para su posterior difusión informativa o promocional, y autorizan dicho uso.

7.4. Aceptación de las bases.

Los participantes, por el mero hecho de presentarse a la convocatoria, aceptan las presentes bases.



7.5. Difusión de la actividad desarrollada durante el periodo de residencia.

El beneficiario se compromete a mencionar que parte del desarrollo de la obra presentada tuvo lugar durante el periodo de residencia convocado por Acción Cultural Española y la USA- SPAIN Foundation en todas las acciones de difusión y/o edición que sobre la misma tengan lugar con posterioridad a su disfrute.

Si precisa más detalles, puede escribir a (vuestro mail) indicando en el asunto: “Residencia Coreógrafos”.

En Madrid y Washington, a 2 de junio de 2023